

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				 INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	1 de 5	

4143.021.31.02-01-2025

**ACUERDO No.4143.021.31.02.01
(4 de febrero de 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE
AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025”**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Juan de Ampudia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, Artículo 3º del Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994, se crean los Fondos de Servicios Docentes para atender los gastos distintos a los salarios y prestaciones.

Que mediante la Ley 715 de 2001, en su Artículo 11 asume el término FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que mediante el Artículo 10, numeral 10.16 define que el Rector tiene como función expresa la de administrar el fondo de servicios educativos y los demás recursos que se le asignen.

Que mediante Decreto Nacional 4791 del 19 de diciembre de 2008, se reglamentan parcialmente los Artículos 11, 12, 13, y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

Que mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”

Que el Artículo 2.3.1.6.3.12 establece que: “Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que ésta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones. Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	2 de 5	

4143.021.31.02-01-2025

ACUERDO No.4143.021.31.02.01
(4 de febrero de 2025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE
AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025”**

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo de presupuesto 4143.021.31.2.10 con fecha 14 de noviembre de 2024, aprobó el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, conforme las directrices dadas por la Secretaria de Educación Municipal.

Que mediante comunicación oficio con radicado CAL2024ER001413, se solicita la autorización de adición de recursos de balance vigencia 2024, en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.12 del Decreto 1075.

Que de acuerdo con oficio con radicado CAL2022EE001620 del 4 de febrero de 2025, la Secretaria de Educación Distrital la adición de recursos de balance de acuerdo con los saldos sin compromisos para la vigencia fiscal 2025 según la siguiente clasificación por fuentes así:

DETALLE	311 RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	312 RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD	313 OTROS RECURSOS DEL BALANCE
CUENTA220-576-11492-0	\$2.141.194.00		\$67.176.653.00
CUENTA 220-576-10269-3		\$250.511.00	
CUENTA220-576-14285-5		\$3.118.00	
TOTAL	\$2.141.194.00	\$253.629.00	\$67.176.653.00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				 INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	3 de 5	

4143.021.31.02-01-2025

**ACUERDO No.4143.021.31.02.01
(4 de febrero de 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE
AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025”**

Que el valor total de Recursos de Balance autorizados es la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$69.571.476.00) M/CTE.

Que dichos recursos no estaban presupuestados durante la vigencia fiscal, por lo tanto; se hace necesario realizar la adición de dichos recursos por concepto de recursos de capital tanto en el ingreso como en el gasto.

Que el rector de la Institución presenta ante el Consejo Directivo la sustentación para realizar la adición en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025 respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto institucional, conformado por dos partes así: Primero parte: Ingresos; segunda parte: Gastos para la vigenciafiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 en la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$69.571.476.00) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

PGCP	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	RECURSOS DE CAPITAL	VALOR	FUENTE
1.2.10.02.001	Recursos de Balance		
1.2.10.02.002	Recursos Balance Gratuidad	\$253.629.00	312
1.2.10.02.005	Recursos Balance Propios	\$2.141.194.00	311
	Otros Recursos del Balance	\$67.176.653.00	313
TOTAL INGRESOS		\$69.571.476.00	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	4 de 5	

4143.021.31.02-01-2025

**ACUERDO No.4143.021.31.02.01
(4 de febrero de 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE
AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025”**

PGCP				
	DETALLE	311 PROPIOS	312 GRATUIDAD	313 OTROS RECURSOS DEL BALANCE
2.1.2.02.01.003.1	MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES		\$253.629.00	
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS BANCARIOS			\$653.00
2.1.2.02.02.008.2	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS			25.176.000.00
2.1.2.02.02.008.6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO			\$40.000.000.00
2.1.2.02.02.008.9	SERVICIOS BASICOS DE INTERNET	\$2.141.194.00		
2.1.2.02.02.008.12	SERVICIO USO PORTAL ACADEMICO			\$2.000.000.00
TOTAL GASTOS		\$2.141.194.00	\$253.629.00	\$67.176.653.00
\$69.571.476.00				

Para constancia firman los miembros del Consejo Directivo, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

FIRMA INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO



HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
Rector

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA	
	FO-GD-001	01	14-09-2011	5 de 5	

4143.021.31.02-01-2025

**ACUERDO No.4143.021.31.02.01
(4 de febrero de 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE
AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025”**

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES


MARIA BERTILDA PERNIA ASTAIZA
 Docente


JHON AIRO VALENCIA HERNANEZ
 Docente

REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA


VIVIANA RUBIO MORALES
 Consejo de Padres


ANDREA SARRIA
 Consejo de Padres

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES


MARIANA FRANCO OSNAS
 Grado 11-3


JUAN DIEGO TRUJILLO CANDAMIL
 Exalumno

DANIELA CRUZ
Exlumna